

Ángel González Martínez

RESPONSABLE DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN MANCOMUNADO DE IBERDROLA ESPAÑA Y PRESIDENTE DE PESI

La Prevención de Riesgos Laborales, conocida por sus siglas PRL, ha pasado a formar parte de la gestión de las empresas como un elemento clave. Para conocer mejor esta actividad viene a las páginas de NUCLEAR ESPAÑA Ángel González, que está al frente de la prevención de Iberdrola España. A su cargo está la prevención de riesgos y la salud laboral de más de 9000 empleados, pertenecientes a 11 sociedades.

Ángel González es ingeniero industrial por la Universidad Politécnica de Madrid. Se incorporó a Iberdrola Ingeniería y Construcción en el año 2001, primero como responsable de redes y, posteriormente, al frente del Servicio de Prevención de la compañía.

En 2012 fue trasladado a Estados Unidos como director de Recursos Humanos de Iberdrola Energy Project. En 2015 asumió la jefatura del Área Técnica del Servicio de Prevención Mancomunado, siendo nombrado en junio de 2018 responsable del Servicio.

ENTREVISTA MATILDE PELEGRÍ
FOTOS INFORMAGEN

LA PRL

La prevención de riesgos laborales tiene como objetivo fundamental promover la seguridad y la salud de los trabajadores en su entorno laboral. ¿Cuáles son los procesos que se utilizan para alcanzar dicho objetivo?

Hay muchos procesos que intervienen en la consecución de alcanzar los objetivos en materia de prevención de riesgos laborales, aunque permítame destacar los que considero más relevantes, como son la integración de la prevención en los procesos productivos y la creación de una cultura preventiva y de compromiso por todos los miembros de la organización. Evidentemente, no es tarea sencilla modificar los elementos culturales y los comportamientos de las personas. Por tanto, es preciso que se desarrolle una serie de acciones coordinadas tendentes a integrar la cultura de prevención y el hábito de los comportamientos seguros en cada uno de los trabajadores.

Para ello es imprescindible que se cuiden los siguientes aspectos:

- El compromiso patente de la Dirección, que ha de fluir por toda la organización jerárquica de la empresa con absoluta nitidez y claridad.



- La adecuada información y formación de los trabajadores en cuanto a los riesgos existentes en su actividad y la forma en que ha de prevenirlos y protegerse de ellos.
 - La exigencia y ejemplaridad de los mandos en la correcta aplicación de las medidas preventivas.
 - La participación activa de los trabajadores en la detección de riesgos y en la propuesta de medidas preventivas basadas en su experiencia y profesionalidad.
 - El refuerzo de las conductas seguras, destacándolas en positivo, y la no permisibilidad de los comportamientos que conlleven situaciones de riesgos para el trabajador o sus compañeros.
 - La colaboración de los representantes sindicales en la labor de concienciación y motivación de los trabajadores en materia preventiva.
- Sin estas premisas difícilmente podrá lograrse una acción preventiva eficaz.

¿Cómo ha evolucionado esta actividad en los últimos años?

Desde los orígenes de su actividad industrial, Iberdrola ha mostrado siempre

una gran preocupación por la salud y el bienestar de los trabajadores, y no solo respecto de los de su plantilla, sino también de las empresas contratadas para colaborar en la realización de sus actividades. Y esta manera de pensar y proceder ha ido conformando una sólida cultura en materia de prevención de riesgos laborales.

Una PRL adecuada es una herramienta para la retención del mejor talento

El compromiso de Iberdrola con la prevención ha sido una constante en su devenir empresarial, caracterizándose por un claro sentido de anticipación a las necesidades sociales de cada época y siendo pionera en la implantación de técnicas, sistemas organizativos y procedimientos que, posteriormente, la legislación española ha establecido como ne-

cesarios. Es el caso de los servicios de prevención mancomunados, los recursos preventivos o la coordinación de actividades empresariales que ya estaban implantados en Iberdrola en la década de los años 60.

Esta cultura de protección de la salud, de bienestar y avance social se ha materializado en nuestra empresa en un permanente compromiso de superación y de lograr nuevas metas, cada vez más exigentes, en el campo de la seguridad y la salud de los trabajadores. De hecho, en estos últimos años, se han promovido e impulsado por parte de nuestra Dirección, diferentes programas e iniciativas tendentes a conseguir una reducción progresiva de los índices de accidentalidad. Así, tras la anterior campaña con el lema *Tolerancia 0* frente a los comportamientos inseguros, en 2016 iniciamos una nueva campaña internacional, liderada y presentada por nuestro presidente, bajo el lema *Los 5 Esenciales*, en la que se promueve el cumplimiento de los cinco principios fundamentales para la reducción y eliminación de los accidentes laborales.

¿Cómo ve el futuro de la PRL?

Considero que se debe aprender tanto de los aciertos como de los errores cometidos y quiero mirar al futuro con esperanza.

Sin duda hay trabajo para hacer en los próximos años. Apunto solo algunas ideas:

- Fortalecer el concepto de *prevención de riesgos* en nuestra cultura colectiva, mediante una labor de concienciación en todos los estamentos del espectro social y el desarrollo de una formación reglada, eficazmente integrada en los planes y programas educativos de nivel universitario y de formación profesional, empezando incluso dicha educación en los niveles superiores de la ESO.
- No en vano los niños y jóvenes de hoy serán los trabajadores de mañana y los conceptos y comportamientos que se aprenden en edades tempranas, a veces "jugando", imprimen carácter y quedan grabados de forma indeleble para toda la vida.
- Potenciar realmente la labor de los Servicios de Prevención, en todas sus modalidades organizativas, evitando el deterioro que, de hecho, han tenido los Servicios de Prevención propios y favoreciendo la creación de Servicio de Prevención ajenos con criterios de eficiencia, calidad de servicios y competitividad de mercado.

- Replantear la obligación empresarial de auditar externamente su sistema de prevención en razón de criterios objetivos de elevada accidentalidad y no, como actualmente, en función de la modalidad de organización preventiva adoptada, propia o ajena, lo que ha ido en detrimento del desarrollo de esquemas integrados en la propia organización de la empresa que, a mi entender, son más eficaces.
 - Facilitar a las pymes el cumplimiento de las obligaciones legales en prevención de riesgos laborales, mediante la reducción de determinadas exigencias burocráticas actualmente existentes; la instrumentación de ayudas para la formación de sus trabajadores y un mayor asesoramiento y apoyo técnico en la elaboración de sus planes y programas de prevención.
 - Propiciar e incentivar el desarrollo de proyectos de I+D+i en el campo de prevención de riesgos laborales, de forma que los avances tecnológicos alcanzados conlleven a su vez una mejora continua de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.
 - Aplicación de la tecnología a la prevención de riesgos laborales en todas sus facetas, como puede ser la realidad virtual en la formación o investigación de accidentes, sin olvidarnos de analizar los riesgos que el uso de las mismas pueden provocar en los trabajadores, y que tendremos que tener en cuenta a la hora de diseñar e implantar nuevas herramientas tecnológicas en los procesos productivos.
 - Delimitar con claridad el concepto de accidente de trabajo en su doble vertiente: la preventiva, asociada a la capacidad real del empresario para evitarlos y de la que, naturalmente, se derivarían sus posibles responsabilidades, y la asistencial, asociada a la asistencia sanitaria, subsidio de desempleo, pensiones, y demás prestaciones sociales que todo trabajador accidentado ha de tener asegurada.
- Esto permitiría que en determinados tipos de accidentes la cobertura social del trabajador quedase garantizada, sin que el hecho de que se haya producido un accidente presuponga necesariamente una inadecuada acción preventiva por parte del empresario. (Sería el caso, por ejemplo, de la mayoría de los accidentes de tráfico o de los infartos, antes mencionados).
- Establecer medidas administrativas, además de las sancionadoras

ya existentes, que motiven a los empresarios a la adopción de planes y medidas eficaces en prevención. A tal efecto, podrían considerarse incentivos tales como la reducción de las primas de cotización a la seguridad social por accidente de trabajo y enfermedades profesionales de las empresas que logren índices de accidentalidad inferiores a la media de su sector, la concesión de subvenciones y ayudas a la formación en prevención de riesgos laborales, la aplicación de desgravaciones fiscales por inversiones en seguridad, por citar sólo algunas posibles acciones que contribuirían a la reducción de los actuales niveles de siniestralidad en nuestro país.

Naturalmente podríamos continuar sugiriendo otros temas para reflexión y debate, pero con el ánimo de no extenderme más en este punto basten las consideraciones realizadas para concluir que aún quedan muchos aspectos pendientes de una adecuada revisión y desarrollo a realizar en los próximos años.

Sin duda para lograr este horizonte se requiere la voluntad y el esfuerzo coordinado de la Administración del Estado, de las comunidades autónomas, de los agentes sociales y de cuantas organizaciones y asociaciones tienen que contribuir activa y eficazmente en el impulso y desarrollo de la prevención de riesgos laborales en nuestro país.

LA APLICACIÓN A LA EMPRESA

Dentro de una empresa multinacional como Iberdrola, que cuenta con instalaciones industriales muy diversas en distintos países. ¿Cómo se organiza el seguimiento de la PRL?

La prevención de riesgos laborales está integrada en los procesos productivos de la compañía y, por lo tanto, se lleva a cabo un seguimiento y medición mediante indicadores, que impactan en los objetivos de compañía, siguiendo las políticas y procedimientos establecidos al efecto. Para todos los negocios de la empresa se definen planificaciones anuales de





la acción preventiva que recogen las iniciativas que se van a desarrollar en esta materia a lo largo del ejercicio y sobre las que se realiza un seguimiento periódico en los Comités de Dirección de las empresas y en reuniones conjuntas entre el Servicio de Prevención Mancomunado y el propio negocio.

Asimismo, los representantes de los trabajadores (delegados de Prevención) desarrollan un papel clave en este seguimiento a través de los Comités Locales y el Comité Central de Seguridad y Salud.

¿Cómo se adapta a las diferentes culturas y legislaciones?

Todo emana de la política de prevención de riesgos laborales, aprobada por el Consejo de Administración, y que aplica para todo el Grupo Iberdrola, independientemente del lugar donde esté desarrollando su actividad. Evidentemente, el cumplimiento de las diferentes legislaciones es el punto de partida de los sistemas de gestión desarrollados al efecto en cada lugar, pero Iberdrola tiene diseñado un Plan Estratégico de carácter global que establece los objetivos y acciones para conseguirlos que se deben desarrollar en todas las empresas del Grupo Iberdrola, homogeneizando los aspectos preventivos en todas ellas.

¿Cómo se gestiona con las empresas contratistas?

Como no puede ser de otra manera, dentro de la política de prevención de riesgos laborales de Iberdrola, se establece que los requisitos de seguridad y salud aplicados en nuestras empresas colaboradoras deben tener las mismas exigencias que aplican para Iberdrola. Para ello, un pilar básico en este sentido es la coordinación de actividades empresariales, organizada a través de herramientas informáticas que garantizan el intercambio de la información necesaria para llevar a cabo las actividades de forma segura, así como la integración de la prevención de riesgos laborales en las políticas de compras de Iberdrola, que garanticen un nivel de seguridad de nuestras empresas colaboradoras acorde a los estándares de Iberdrola.

Desde el punto de vista organizativo, ¿cómo se coordina PRL con los Servicios Médicos?

Los Servicios Médicos de la empresa, que cuentan con 45 profesionales, están integrados organizativamente dentro del Servicio de Prevención Mancomunado y, por lo tanto, la integración del área técnica y médica es

absoluta. La planificación de la actividad preventiva que hace el Servicio de Prevención para las empresas de Iberdrola en España, recoge las acciones conjuntas de ambas áreas y establece los medios de coordinación necesarios para desarrollarlas. Permítame destacar que los Servicios Médicos son un pilar estratégico de la cultura de Iberdrola, ya que sus actividades van mucho más allá de la vigilancia de salud, siendo la piedra angular de la promoción y el cuidado de la salud de nuestros empleados, del que nos sentimos tremendamente orgullosos.

Este importante servicio redundará también, de una manera clara, en la retención del talento, ya que constituye una ventaja para el empleado y su familia. ¿Con qué otros departamentos tiene relación directa?

La prevención de riesgos laborales es transversal a todos los procesos, por lo tanto, interacciona prácticamente con todas las áreas de la compañía, empezando por la línea de los nego-

Administración del Estado, comunidades autónomas, agentes sociales, organizaciones y asociaciones tienen que contribuir activa y eficazmente en el impulso y desarrollo de la PRL en España

cios y pasando por áreas como Cumplimiento, Auditoría Interna, Compras, Recursos Humanos, Servicios Generales, etc. En definitiva, en Iberdrola todos tenemos el compromiso adquirido de la seguridad y la salud laboral.

La formación y la información a los trabajadores es fundamental para evitar riesgos laborales. ¿Cuáles son los programas más relevantes en este sentido?

La formación es un pilar clave en los planes de acción de toda empresa para prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo. De hecho, en Iberdrola se cuida la formación e información de todas las personas que integran la compañía, sea cual sea su nivel de responsabilidad, organización, función o actividad que desarrollen. Directivos, técnicos, mandos y empleados en general reciben, de forma sistemática y planificada, la formación más adecuada para su

seguridad en sus respectivos trabajos y actividades.

Desde los programas de formación de nuevo ingreso, que recogen formación presencial de PRL, pasando por la derivada de la evaluación de riesgos, hacen que todos nuestros empleados dispongan de la formación y capacitación necesaria para desarrollar su trabajo de forma segura. Especialmente orgullosos nos sentimos del *Campus Iberdrola*, un centro donde se imparte la formación interna de la compañía y que está dotado de instalaciones que permiten la realización, no solo teórica, sino práctica de las actividades formativas, imprescindible en nuestra materia.

LA PLATAFORMA PESI

Usted es presidente de la Plataforma Tecnológica Española de Seguridad Industrial. ¿Cuáles son los objetivos de la Plataforma?

La Plataforma Tecnológica Española de Seguridad Industrial (PESI), constituida en octubre de 2005, es una asociación liderada por la industria que cuenta con el respaldo de las diferentes Administraciones. Su objetivo es involucrar a empresas, centros tecnológicos y universidades en programas de I+D de ámbito europeo o nacional en materia de seguridad industrial, aportando sus propias singularidades en la definición de su Agenda Estratégica de Investigación, estructura de gestión y despliegue operacional.

Iberdrola es socio fundador de la plataforma desde su constitución y ha asumido la presidencia desde sus inicios hasta la actualidad. Yo fui elegido en junio de 2018.

¿Qué tipo de entidades agrupa?

Aglutina empresas de todos los sectores industriales, centros tecnológicos y universidades de diferente índole.

¿Cuáles son las principales actividades que lleva a cabo PESI?

PESI promueve proyectos de I+D dentro del ámbito de la seguridad industrial sirviendo de base a sus socios para asesorarlos desde el punto de vista técnico y administrativo en la presentación de las propuestas. Asimismo, sirve de nexo de unión para las empresas y como punto de encuentro de interés para facilitar la creación de consorcios ganadores en las diferentes convocatorias de I+D+I a nivel europeo, nacional y local.

La PRL es, sin duda, una actividad cada vez más relevante en las empresas y está creciendo claramente. Esto se refleja en la propia Plataforma. ■